



Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N.º 128-2025-MDVO/GDU

Veintiséis de octubre, 30 de abril del 2025

VISTO:

El Informe N° 846-2025-MDVO/GDU-SGI, de fecha 16 de abril de 2025, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; Informe N° 007-2025-MDVO-GDU-SGI/ING.YTRC, de fecha 16 de abril de 2025, emitido por la Ing. Yuriko Tatiana Rojas Cienfuegos; Proveído S/N-SGI, de fecha 08 de abril de 2025, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; Resolución de la Gerencia de Desarrollo Urbano N° 95-2024-MDVO/GDU, de fecha 09 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, relacionado con la aprobación mediante acto resolutivo de la actualización de costos de la ficha técnica de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DEL AA. HH. JORGE CHÁVEZ II ETAPA DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-PIURA";

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N.º 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

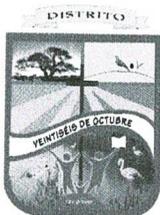
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 278-2021-MDVO-A, se amplía funciones a la Gerencia Municipal y se mantiene los demás extremos de la Directiva N° 001-2017-MDVO-GM, en lo que, respecto a las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en donde es responsabilidad de este despacho emitir resoluciones de Designación del Comité para la entrega de Terreno.

Que mediante Resolución de la Gerencia de Desarrollo Urbano N° 95-2024-MDVO/GDU, de fecha 09 de mayo de 2024, se resuelve en el Artículo primero: Aprobar la ficha técnica de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DEL AA. HH. JORGE CHÁVEZ II ETAPA DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". Indicando que el valor referencial de la actividad asciende a S/ 32,978.38 (Treinta y Dos Mil Novecientos Setenta y Ocho con 38/100), que incluye los Gastos Generales (10 %), Utilidad de (8%), IGV (18%), por un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta y sistema de contratación a suma alzada.

Que mediante Proveído S/N-SGI, de fecha 08 de abril de 2025, la Subgerencia de Infraestructura le alcanza a la Ing. Yuriko Tatiana Rojas Cienfuegos para la actualización de costos.

Que mediante Informe N° 007-2025-MDVO-GDU-SGI/ING.YTRC, de fecha 16 de abril de 2025, la Ing. Yuriko Tatiana Rojas Cienfuegos le alcanza a la Subgerencia de Infraestructura la actualización de costos de la ficha técnica de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DEL AA. HH. JORGE CHÁVEZ II ETAPA DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-PIURA".

Que mediante Informe N° 846-2025-MDVO/GDU-SGI, de fecha 16 de abril de 2025, la Subgerencia de Infraestructura le alcanza a la Gerencia de Desarrollo Urbano la aprobación de la actualización de costos de la ficha técnica de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DEL AA. HH. JORGE CHÁVEZ II ETAPA DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". Indicando que el costo del valor referencial de la Actividad asciende a S/ 36,211.52 (Treinta y Seis Mil Doscientos Once con 52/100), con precios vigentes al mes de abril de 2025, que incluye los Gastos Generales (10 %), Utilidad de (8%), IGV (18%), por un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta y sistema de contratación A SUMA ALZADA, señalando entre otros la ejecución presupuestaria de la siguiente manera:



Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N.º 128-2025-MDVO/GDU

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
CD	COSTO DIRECTO	26,006.55
GG	GASTOS GENERALES (10%)	2,600.66
UTI	UTILIDAD (8%)	2,080.52
ST	SUB TOTAL (SIN IGV)	30,687.73
IGV	I.G.V. (18.00%)	5,523.79
	VALOR REFERENCIAL DE LA ACTIVIDAD	36,211.52

Por tales considerandos y en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el numeral 6) del Art. 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y la Directiva N°001, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 0207-2017-MDVO-A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la actualización de costos de la ficha técnica de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DEL AA. HH. JORGE CHÁVEZ II ETAPA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-PIURA". Indicando que el costo del valor referencial de la Actividad asciende a S/ 36,211.52 (Treinta y Seis Mil Doscientos Once con 52/100), con precios vigentes al mes de abril de 2025, que incluye los Gastos Generales (10 %), Utilidad de (8%), IGV (18%), por un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta y sistema de contratación A SUMA ALZADA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, señalando entre otros la ejecución presupuestaria de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
CD	COSTO DIRECTO	26,006.55
GG	GASTOS GENERALES (10%)	2,600.66
UTI	UTILIDAD (8%)	2,080.52
ST	SUB TOTAL (SIN IGV)	30,687.73
IGV	I.G.V. (18.00%)	5,523.79
	VALOR REFERENCIAL DE LA ACTIVIDAD	36,211.52

ARTÍCULO SEGUNDO. - PROCEDER dar cuenta a la Subgerencia de Infraestructura, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE

ING. FELIPE IVAN SANCHEZ CUMBICUS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
CIP 144459